EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 165, 168 Y 201 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado celebrará una Sesión Solemne para conmemorar el Ciento Cincuenta Aniversario del Registro Civil en México, misma que se realizará a las 10:00 horas del día jueves 10 de septiembre del 2009, en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo.

SEGUNDO.- Esta Sesión Solemne será conducida por la Presidencia de la Diputación Permanente; contándose con la asistencia de las Diputadas y los Diputados que integran la Quincuagésima Octava Legislatura Local.

TERCERO.- Se aprueba que esta Sesión Solemne se desarrolle conforme al orden del día que se determine por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

CUARTO.- Invítese a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, al Comandante de la Sexta Zona Militar, así como a los representantes de organismos privados y organizaciones sociales y a la ciudadanía en general.

QUINTO.- La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado auxiliará en la organización de esta Sesión Solemne, así como en la preparación y envió de las invitaciones correspondientes.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a dieciocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS MARIO FLORES GARZA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS ULISES ORTA CANALES

JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ